

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 1707/

**MAT:** APRUEBA CONTRATO YOCELINE SCHENKE SANTANDER-**LAJA**, 28 marzo 2014

## **VISTOS:**

- 1.- Oficio 18 de fecha 12.03.14 de la encargada de la escuela G-982 "Puente Perales", debidamente autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.-Contrato de Trabajo: Srta. Yoceline Lissette Schenke Santander, celebrado con fecha 12.03.14.
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Ley Sep.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

1.- APRUÉBASE el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja -Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre

Yoceline Lissette Schenke Santander

R.u.t.

Establecimiento

escuela G-982 "Puente Perales"

Cargo

Asistente de Aula

Jornada

40 horas

12 de marzo 2014

Inicio Hasta

28 de febrero 2015

Financiamiento

Sep

- 2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- REMÍTASE los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ÍNA SEPÚLVEDA MORA ALCE SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

Contraloría Regional

Control

Daem (5)

Archivo SSMM /